

Reunión de 14/12/2021

1. Renovación de una miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones y del Fondo de Pensiones.
2. Información de los efectos del proceso de fusión CaixaBank-Bankia en el Plan de Pensiones.
3. Información de la evolución económica del Fondo y del Plan. Benchmark 2021. Propuestas de inversión.
4. Modificación y aprobación, si procede, de la Declaración de Principios de Política de Inversiones (DPPI).
5. Aprobación, si procede, de la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones
6. Prescripción de la obligación de las entidades promotoras de realizar las contribuciones al Plan de Pensiones.
7. Información de las resoluciones de aceptación de renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones para el Personal Empleado público de la Generalitat
8. Creación grupo de trabajo para estudiar la modificación de la Política de Inversiones. (acordada su incorporación durante la reunión)
9. Ruegos y preguntas.

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control

1. La presidenta informa que una vocal de la Comisión de Control en representación de las entidades promotoras ha sido sustituida.
2. El representante de CaixaBank explica el problema que se generó al remitir Bankia Pensiones a las personas partícipes del Plan de Pensiones, un escrito en el que se informaba que se movilizaba el saldo y que quedaban con CERO derechos en el Plan, sin mandar otro escrito desde VidaCaixa indicando que se recibía el mismo saldo con fecha mismo día y que todo quedaba igual. Fue debido a un error.

Resume el proceso de fusión.

3. Los representantes de la Entidad Gestora informan de la evolución del Plan a fecha corriente. Explican el nuevo Informe de Gestión a disposición de las personas partícipes del Plan. Informan del proceso de inversión que sigue VidaCaixa que es distinto al que seguía Bankia Pensiones, por lo que será necesario modificar la Política de Inversiones una vez sea aprobada por esta Comisión de Control. La rentabilidad del Plan ronda entre el 4 y 5% dependiendo de las noticias que aparecen sobre crecimiento, inflación, evolución de la pandemia, materias primas, etc. Es un buen dato comparado con mercado y las medias de INVERCO. No se prevén cambios importantes de cara al cierre anual, por lo que 2021 será otro año positivo para el plan y sus personas partícipes. Las propuestas de inversión se abordan en el punto siguiente relativo a la nueva política de inversiones que se plantea a la comisión de control.

4. Se aprueba, con la abstención de Isabel Gemma Fajardo García, elevar la posición neutral del 22'5 al 25 sin modificar el límite máximo y mínimo y con el mismo Benchmark actual.

5. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de Acuerdo de modificación de las Especificaciones del Plan, las cuales recogerán una serie de modificaciones respecto de las vigentes actualmente, al objeto de adaptar las mismas a las nuevas entidad gestora y depositaria, así como al cambio de denominación de algunas entidades promotoras y la inclusión de otras.

6. Se acuerda por unanimidad remitir a las entidades promotoras instrucciones sobre cuando prescribe la obligación de realizar contribuciones al Plan de Pensiones.

7. La Comisión de Control es informada de las resoluciones de aceptación de renuncia a ser partícipe del Plan de Pensiones para el Personal Empleado público de la Generalitat desde la anterior reunión de la Comisión.

8. Se acuerda por unanimidad la creación de un grupo de trabajo para estudiar la modificación de la Política de Inversiones, formado por Isabel Gemma Fajardo García y una persona representante de cada organización sindical.

9. Se acuerda por unanimidad introducir una advertencia sobre la necesidad de tener en cuenta la legislación tributaria de aplicación en el momento de hacer efectivos los derechos consolidados de las personas partícipes del Plan de Pensiones.